

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Políticas y Procedimiento de Cobranza (Sistema de Gestión de Cobros)

	PR-	00	1-2	024
--	-----	----	-----	-----

Versión: I

Fecha de emisión: 15//07/2025

Página [I]

1. Objetivo:

El sistema de cobro por servicios de manejo de residuos es un instrumento de política que tiene por objeto la sostenibilidad de la gestión de los residuos y la cobertura total de los servicios, incluyendo su disposición final.

2. Objetivos específicos:

- Establecer una serie de procedimientos, políticas y estrategias para que el personal de Recaudaciones disponga de herramientas útiles para ejercer acciones de cobro a los contribuyentes.
- Incrementar los ingresos municipales mediante la recaudación eficaz y oportuna de los arbitrios.
- Contribuir a la generación de una cultura de pago de los contribuyentes que reciben los servicios municipales.
- Garantizar que el personal del área de Recaudaciones conozca los procedimientos administrativos y judiciales para ejercer el cobro de tributos municipales.

3. Alcance:

Este procedimiento es aplicable para el control en las actividades del personal que realiza la cobranza y los usuarios del servicio de Manejo de Residuos Sólidos en Luperón.

4. Responsables:

- Alcalde
- Concejo de Regidores.
- Encargado Sección de Planificación y Programación Municipal
- Encargado Sección de Recaudaciones.
- Encargado de Limpieza y Ornato Municipal.



PR- 001-2024

Versión: I

Fecha de emisión: 15//07/2025 Página [2]

5. Base Legal

- Ley 176 07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Ley 225 20 de Gestión Integral y Coprecesamiento de Residuos Sólidos.
- Ordenanza 05-2024Tarifario Del Servicio De Manejo De Residuos Sólidos En Luperón

6. Términos y definiciones:			
Términos	Definiciones		
Arbitrios	Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de servicios públicos, como la limpieza de calles, la recolección de residuos, el cuidado de parques y jardines		
Almacenamiento	Es el depósito temporal de residuos con carácter previo a su entrega al servicio de recolección y transporte, valorización o disposición final.		
Cobranza	es el proceso de obtener el pago de una deuda o valor acordado que se debe a un acreedor. Los deudores pueden ser personas o empresas.		
Disposición Final	Proceso de depositar los residuos sólidos urbanos que ya no pueden ser valorizables, mediante técnicas de ingeniería para evitar la contaminación, daños y riesgos a la salud humana y al medio ambiente.		
Generador	Persona física o jurídica, pública o privada, que, como resultado de sus actividades produce residuos al desarrollar procesos productivos, servicios, comercialización, importación y de consumo, entre otros.		
Conjunto articulado e interrelacionado de acci normativas, operativas, financieras, de planeación administrativas, sociales, educativas, monitoreo evaluación para el manejo de los residuos, desce generación hasta la disposición final, a fin de los beneficios ambientales, la optimización económ su manejo, y su aceptación social, respondiendo necesidades y circunstancias de cada localidado geográfica.			
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Las actividades de barrido, separación en la fuente, recolección, transporte, almacenamiento, transferencia, acopio, reutilización, reciclaje, coprocesamiento, tratamiento biológico, químico, físico, térmico, y disposición final de residuos,		



PR- 001-2024 Versión: I

Fecha de emisión: 15//07/2025

Página [3]

6. Términos y definiciones:	
·	realizadas individualmente o combinadas, adaptado a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental y tecnológica
Prestador de servicio	Persona física o jurídica autorizada para brindar servicios de manejo de residuos mediante el cobro de una tarifa o tasa.
Reciclaje	La transformación de los residuos sólidos dentro de un proceso de producción, para su fin inicial o para otros fines, incluido el compostaje y la biometanización, pero no la incineración con recuperación de energía.
Residuo	Material sólido, semisólido, líquido, cuyo generador o poseedor debe o requiere deshacerse de él, y que puede o debe ser valorizado o tratado responsablemente o, en su defecto, ser manejado por sistemas de disposición final autorizados y operados conforme a lo dispuesto en esta ley y los instrumentos jurídicos que de la misma emanen.
Aquellos generados en las viviendas, resulta las actividades domésticas, de los productos consumen y de sus envases, empaques o en los residuos con características similares a l generados en los domicilios, que provienen cualquier otra actividad dentro de establecio o en la vía pública; y los resultantes de la lin las vías y lugares públicos, siempre que no s considerados por esta ley como residuos de tipo.	
Transporte	Operación mediante la cual los residuos son trasladados en vehículos apropiados que aseguren el menor riesgo e impacto vial posible, desde la fuente de generación o lugar de almacenamiento a las instalaciones de tratamiento o disposición final.

7. Políticas de operación:

- El proceso de cobranza, inicia inmediatamente después de que la factura fue emitida y entregada al cliente por parte del área de facturación y/o atención institucional.
- Se entiende por Cuentas por Cobrar todos aquellos derechos adquiridos por la institución a través de sus Unidades Ejecutoras, por la prestación de un servicio.



PR- 001-2024

Versión: I

Fecha de emisión: 15//07/2025

Página [4]

7. Políticas de operación:

- La actualización de información en el Sistema de Cobranza deberá ser diaria y informe de cobranza será semanal.
- Es obligatorio el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final por parte del ayuntamiento.
- El ayuntamiento será la autoridad competente para el cobro por el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
- Mecanismos de cobro por parte del ayuntamiento
 - Facturación y cobro con el servicio de agua potable y alcantarillado, energía eléctrica u otro servicio público local, garantizando la independencia de los montos facturados por la prestación de cada servicio, de acuerdo a los costos reales y totales de los mismos.
 - Convenios de otras entidades recaudadoras conforme la ley.
 - Facturación y cobro directo.
- Los fondos recaudados por concepto de tasas por servicio de manejo integral de los residuos sólidos urbanos se utilizarán preferiblemente para el mantenimiento y sostenibilidad del sistema.
- Una vez vencidas las facturas emitidas por concepto de la tasa por servicio el ayuntamiento perseguirá el cobro compulsivo siguiendo el procedimiento establecido en el Código Tributario de la República Dominicana.
- La acción para el cobro compulsivo contra el deudor o deudores se ejecutará por el Departamento de Cobro Compulsivo o quien ejerza sus funciones a través del consultor jurídico.
- El alcalde tiene la facultad de descontar mora e interés de la deuda total de un usuario.

7. Descripción de actividades				
Cobranza del servicio de manejo de residuos sólidos				
Responsable	Actividad			
Inspectores de recaudación	I. Realiza contratos o convenio por prestación del servicio y establece cánones y fecha de cobro, de acuerdo al tipo de contrato (residencial, comercial y mixto) y envía copia del contrato, convenio o documento que respalde el compromiso, al Encargado de Recaudaciones			
Encargado de recaudaciones	 Recibe copias del documento y registra cuentas en el libro mayor auxiliar de cuentas por cobrar. Determina la fecha o fechas en que se debe realizar el cobro y lo registra en el cronograma de Cobro. Archiva contrato o documento en la carpeta correspondiente, por el tipo de cuenta hasta generar su cobro. Elaborar relación de cobro a ser usado en el mes y lo remite al registrador en el departamento de tesorería para su ingreso. Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de pago, envía factura de pago al deudor 			
Deudor	7. Recibe de la Sección de Cuentas por Cobrar o de los inspectores copias de la factura y se dirige a la sección de tesorería para cancelar la deuda.			



PR- 001-2024

Versión: I

Página [5]

Fecha de emisión: 15//07/2025

7. Descripción de actividades		
Cobranza del servicio de manejo de residuos sólidos		
Responsable Actividad		
Tesorero	8. Recibe pago del deudor y le entrega un recibo de Ingreso de pago y la factura original.	
Fin del procedimiento		

10. Control de cambios		
Versión	Fecha de Modificación	Descripción
1	N/A	N/A

